Precios de suscricion — Pesetas
En la isla, un mes, adelantado . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

Precio de los anuncios — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea 0'20
En cuarta plana, id. 0'12
Comunicados, id. 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Los suscritores á mitad de precio

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 7.° — Mahon, miércoles, 13 de Julio de 1887. — N.° 1.809.

SECCION POLÍTICA

RIÁMONOS

La risa nos ha retozado en el cuerpo mientras nos ha durado la lectura del decreto, nada ménos que real, con que el presidente del Consejo de ministros ha honrado la gloriosa fecha del 7 de Julio, aniversario de la batalla de la Plaza Mayor.

Ese decreto instituye una comision encargada de abrir una amplia informacion sobre la crísis que atraviesan la agricultura y la ganadería.

La compondrán catorce senadores, catorce diputados y otras varias gentes de menor cuantía.

Preguntará á quien le parezca todo lo preguntable, examinará todo lo examinable y averiguará todo lo averiguable de tejas abajo, para desempeñar su cometido.

Y cuando ya haya preguntado, examinado, averiguado, discutido y escrito todo lo imaginable, emitirá su dictámen consignando:

Las causas de la crísis actual de la agricultura y de la ganadería;

Las medidas que deben tomarse para remediarlas;

y los proyectos de ley que el gobierno debe presentar á las Córtes.

Todo esto es hecho por el gobierno tomando en cuenta los deseos expresados solemnemente por el Senado y por el Congreso.

Es dudoso si en determinado momento provoca más la hilaridad una cara risueña que una cara grave y seria. La especialidad del clown inglés consiste en excitar la risa del público por su excesiva gravedad.

La seriedad aparatosa que reviste el decreto sobre la crísis de la agricultura y de la ganadería ha producido en nosotros el efecto irresistible del rostro impasiblemente grotesto de un Billy Haydin.

Prescindimos del ridículo que ya tienen ganado en la opinion semejantes comisiones. Todo el mundo sabe que solo sirven para almacenar resmas de papel, que luego van á parar á algun archivo público para servir de alimento á todo género de animales destructores.

Prescindimos tambien de comentar la frase de Proudhom: «Un solo »sabio es una cosa inapreciable; »pero cuando Dios se propone que »nazca una tontería en el mundo, »permite que se reunan varios sa»bios para producirla.»

Vamos á concretarnos á una pregunta.

¿Por qué se nombra con tanto aparato una Comision para que haga un trabajo que ya está hecho magistralmente por persona competente, á la cual no ha de enmendar la plana la Comision de los 14 senadores y de los 14 diputados?

Causas de la crisis que atraviesan la agricultura y la ganadería y medios de mejorarlas.—Cualquiera diria que nadie se ha ocupado hasta ahora de nuestra decadencia agrícola, y que aun está por escribir, no la última, sinó la primera palabra.

Vamos á dar un consejo á los 14 diputados y á los 14 senadores, que si lo siguen, les evitará la molestia de redactar interrogatorios, y perder tiempo esperando las contestaciones.

Por ahí anda un libro titulado *La poblacion rural*, premiado en su dia por el Estado, obra de un verdadero sabio, que se llamó en vida D. Fermin Caballero. Entérese bien de él la comision, y no necesitará más para cumplir su tarea sacando de sus páginas todos los proyectos de ley que se le antojen.

Por los clavos de Cristo y por su madre divina, persuadámonos todos de que en España no necesitamos comisiones ó Juntas de sabios que averigüen los males y propongan remedios, sino un sólo sabio como D. Fermin Caballero, que colocado en el gobierno plantee los remedios ya conocidos y los que su propia sabiduría le inspire.

Pero aún cuando nada se hubiera pensado ni escrito hasta ahora, ¿creeis que sería preciso una decadencia agrícola? ¡Gran empresa por cierto! ¡Si no hay nada más vulgar ni más conocido!

Preguntad á cualquier rústico:

—¿Cuales son las causas de que la agricultura ande por los suelos?

Y os contestará:

—La primera el mal gobierno.

¿Creeis que puede florecer la agricultura en un pais donde el labrador casi no es más que un siervo del fisco? ¿Qué más necesitais saber, si sabeis que en todas las provincias la Hacienda tiene embargadas millares de fincas por falta del pago de contribucion?

(*El Liberal* del 9.)

Informacion agrícola

La «Gaceta» publica el siguiente decreto:

EXPOSICION

Señora: El Senado, aprobando el dictámen de una comision en la cual se hallaban representados todos los partidos políticos y de la que formaban parte hombres eminentes, tanto en el conocimiento de las cuestiones agrícolas y pecuarias como en la Administracion pública; y el Congreso de los diputados, por medio de una manifestacion de su presidente, hecha en la sesion del 2 del actual, respondiendo á la excitacion de un señor diputado, han expresado su deseo de que el gobierno de S. M. abra una informacion pública y solemne para conocer el estado actual de la agricultura y de la ganadería, y apreciar las causas de la crísis por que atraviesan.

El gobierno, que desde el principio de la legislatura mostró el propósito de hacer que las cuestiones motivo de la informacion fuesen objeto de detenido exámen, se apresura á realizarla secundando así los deseos expresados en el Senado, y á los que, primero en el seno de la comision y despues en sesion pública, se asoció con la promesa de prestar todo su concurso al pensamiento, dando á los cuerpos colegisladores toda aquella participacion que garantice el éxito y realice las aspiraciones, repetidamente manifestadas, de presentar á la consideracion del pais las causas que á juicio de los representantes públicos han producido la situacion actual.

Terminadas las tareas de los cuerpos colegisladores, no ha podido el Congreso examinar atentamente la cuestion; pero la manifestacion de su presidente basta al gobierno para considerar que ambas Cámaras coinciden en el pensamiento, y se apresura, por tanto, á darle realidad y satisfaccion.

Al efecto, y en cumplimiento de lo ofrecido ante la comision del Senado, el gobierno opina que la comision debe componerse desde luego de 14 individuos de cado uno de los cuerpos colegisladores, y como la terminacion de las sesiones no permite que su designacion sea hecha segun el gobierno desearía, por las mismas Cámaras, propónese designarlos de acuerdo con las respectivas mesas, procurando que los 28 señores senadores y diputados representen, no solo las opiniones que en estas materias se profesan, sino tambien á las provincias más directamente afectadas, y que una manera más ostensible han hecho oir sus quejas. Al lado de estos elementos, que llevarán á la comision representaciones genuinas y directas de los intereses que han dado orígen á la informacion, entiende el gobierno que debe darse en ella cabida á individuos de las corporaciones que tienen á su cuidado ramos especiales de la agricultura, y que se han distinguido constantemente por el celo y por la inteligencia con que los han atendido. Coincidiendo con estas representaciones, entiende el gobierno que corresponde una participacion especial á los representantes de las clases obreras que por diversos aspectos y circunstancias forman uno de los elementos más directamente interesados en el precio de los cereales, de las carnes, de las primeras materias para la industria, y á la vez en el tipo de los salarios.

La composicion de la comision que ha de entender en tan importante asunto, aun siendo la más acertada, no bastaría á resolver el problema ni á satisfacer todas las exigencias de la opinion y todos los deseos del gobierno. Hay que distinguir entre los que compondrán la comision y han de influir en el resultado de la informacion, ya por el programa que para ella acuerden, ya por la manera de conducirla ó de esclarecer cada uno de sus puntos, y los mismos elementos que han de coadyuvar á ella, y que han de formular sus opiniones y emitir sus juicios acerca de tan compleja materia. Cree, pues, el gobierno, que formada la comision con los elementos indicados, importa mucho fijar de antemano las corporaciones y las entidades que han de responder al programa y al cuestionario por ellas formulados; y estima, además que el método y procedimiento de la informacion deben fijarse con especial cuidado.

Para satisfacer al primer extremo cree el gobierno que deben enviarse los cuestionarios, y requerir sus respuestas, á las Cámaras de Comercio, al real Consejo de Agricultura, Industria y Comercio, á los delegados régios, á quienes está confiada la gestion de los intereses agrícolas en las provincias, á las Sociedades Económicas de Amigos del País, y á la comision para el estudio de las reformas sociales que más interesan á la clase obrera, la cual, á su vez, podrá preguntar á las comisiones provinciales lo que pertinente estimen para el esclarecimiento de la cuestion. El concurso de todas estas fuerzas, las más vitales sin duda con que cuenta el país, será más que suficiente para acumular todos los datos necesarios á la resolucion del problema; pero á fin de que la misma abundancia de materiales y la cantidad de elementos que el gobierno trata de reunir no perjudique ni á la claridad ni á la brevedad que la informacion requiere, dado el estado de la agricultura, el gobierno ha creido deber señalar tambien el método con el cual habrá de procederse.

Al efecto, el gobierno opina que la comision se reuna en Madrid antes del 20 de Julio, y que en su primera reunion nombre las ponencias que estime oportuno para la redaccion de los cuestionarios: que una vez aprobados éstos por la comision, nombre ésta una delegacion permanente que pueda entenderse con los diferentes centros que han de ser consultados, y active el trabajo de la comision, en su primer período, esto es, en el de la informacion escrita. A este fin, los cuestionarios é interrogatorios se remitirán á todas las corporaciones indicadas en el decreto y á todos aquellos otros centros que la comision estime oportuno, señalándose un plazo para las contestaciones, que han de ser tambien escritas.

Recibidas éstas, coleccionadas y clasificadas por la delegacion de la junta, procederá á abrirse, á lo más tardar el 15 de Setiembre, el segundo período de la informacion, ó sea el oral, para lo cual la comision tendrá el derecho, no solo de llamar á cuantas personas estime oir, sino para pedir esclarecimiento verbal á los dictámenes escritos que la hayan sido remitidos ó á las cuestiones que de ellos pudieran deducirse.

Fundado en las consideraciones expuestas, y á fin de darles inmediata realizacion, el presidente del Consejo de ministros tiene el honor de proponer á V. M. la aprobacion del siguiente proyecto de decreto.

Madrid 7 de Julio de 1887.—SEÑORA: A. L. R. P. de V. M., Práxedes Mateo Sagasta.

REAL DECRETO

De conformidad con lo propuesto por el presidente del Consejo de ministros, de acuerdo con el mismo Consejo; en nombre de mi augusto hijo el rey D. Alfonso XIII, y como reina regente del reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.° Se crea una comision encargada de abrir una amplia informacion con objeto de estudiar la crisis por que atraviesa la agricultura y la ganadería.

Art. 2.° Esta comision se compondrá:

1.° De 14 senadores y 14 diputados designados por el gobierno, de acuerdo con las mesas de ambos Cuerpos Colegisladores.

2.° De un representante del Consejo de Agricultura, Industria y Comercio y de otro de la asociacion de ganaderos, designados respectivamente por cada una de las expresadas corporaciones.

3.° De ocho individuos designados por la comision que entiende en las reformas de la clase obrera, en representacion de la misma.

4.° De nueve individuos representantes de la administracion, designados por los ministerios de Hacienda, Gobernacion y Fomento.

Art. 3.° El gobierno nombrará el presidente y el secretario general de la comision, y ésta elegirá de entre sus individuos el vice-presidente y los cuatro secretarios.

Art. 4.° La comision que se instalará en el local del ministerio de Hacienda, quedará constituida en Madrid antes del 30 de Julio, y en su primera sesion nombrará las ponencias ó sub-comisiones que estime necesarias para la redaccion del cuestionario ó interrogatorio. Para que los acuerdos de la comision sean válidos bastará que asistan 20 individuos.

Art. 5.° La comision tendrá facultades:

1.° Para remitir el interrogatorio escrito á cuantas personas estime oportuno.

2.° Para llamar á declarar verbalmente ante ella á todas aquellas personas que puedan ilustrar la cuestion.

3.° Para dictar los reglamentos ó disposiciones ejecutivas que sean mas conducentes al éxito del encargo que se le confía.

Art. 6.° La formacion, publicacion y remision del interrogatorio á los centros, corporaciones y personas que deban informar se realizará precisamente antes del 15 de Agosto. La informacion escrita deberá darse por terminada el 15 de Setiembre, en cuya época, lo más tarde, empezará la informacion oral, que deberá estar terminada para el 15 de Octubre.

Art. 7.° La comision formalizará su dictámen por escrito y lo presentará al gobierno antes de 1.° de Noviembre. En dicho dictámen consignará:

1.° Las causas que á su juicio han producido la crisis actual de la agricultura, distinguiendo las genéricas y permanentes de las accidentales y pasajeras.

2.° Las medidas de carácter legislativo ó administrativo que pudieran remediar la crisis, y el sistema general que á su juicio deberá aplicarse al régimen de la industria agrícola y pecuaria en España, y para darle aquella estabilidad y desarrollo de que tan necesitada se halla.

3.° Los proyectos de ley que estime necesario recomendar al gobierno para que éste lo presente á las Córtes.

4.° Las recompensas que á su juicio deban concederse á aquellos informantes que más se hayan distinguido y con más celo hayan contribuido al éxito de la informacion.

Art. 8.° La comision manifestará al gobierno, siempre que lo estime oportuno, por conducto de su presidente, los medios administrativos que considere necesarios para el más rápido y seguro éxito de su cometido.

Art. 9.° Los gastos que la informacion ocasione por los viajes de los informantes, por la impresion y circulacion de los documentos, y por todos los demás conceptos se pagarán con cargo á la seccion 8.ª, capítulo 29, art. 3.° del presupuesto vigente.

De *El Liberal* del 9:

Nuevos motines

Siguen llegando noticias de alteraciones del órden en otros varios pueblos de la region valenciana. En Cullera se formaron numerosos grupos, que delante de la Casa Consistorial gritaban: «¡fuera consumos!» El alcalde, al ver que aumentaba la excitacion de los sediciosos, mandó al alguacil que manifestara, por medio de un bando, *que no habria consumos...* Ni aun así se aplacaron los ánimos. Los amotinados recorrieron las calles gritando, rompieron los faroles del alumbrado público, quemaron los muebles y efectos de la administracion de consumos y últimamente el fielato de la estacion, hasta que la Guardia civil logró restablecer el órden, por más que se temia la reproduccion del tumulto en la noche siguiente.

Al propio tiempo verificaban análogos atropellos, nutridos grupos en el pueblo de Sollana. El alcalde y concejales se encerraron é hicieron fuertes en la Casa Consistorial para evitar que se apoderasen de la documentacion de consumos, que radicaba en ella. Esta clausura dió márgen á que se dispararan cohetes y petardos; pero el alcalde hizo frente á los grupos y metió en la cárcel á los que los capitaneaban, no sin recordar á los amotinados el estado de guerra en que estaba la provincia. A la madrugada habia terminado el tumulto, si bien habia temores de su reproduccion.

El grito de las turbas de Játiva durante el motin del jueves, era «¡vivan los valencianos! ¡abajo los consumos!» En un momento quemaron los fielatos, los documentos y los caudales de la recaudacion de consumos, y las tiendas, cafés y establecimientos de comestibles permanecieron cerrados todo el dia, aun despues de calmado el alboroto.

Protestas, grupos, manifestaciones más ó ménos tumultuosas ha habido tambien en Canals, Catarroja, Alcira, Carcagente y otras varias poblaciones. Los sucesos de Liria fueron mas graves.

Un numeroso grupo empezó á dar voces en Liria contra el impuesto el jueves por la mañana, procediendo acto continuo á quemar enseres, fondos y documentos de la Administracion del ramo, así como una caseta de expendicion de carne en la plaza del Mercado. Algunos trataron de incendiar despues la casa que habita el anterior arrendatario de los consumos; otros pedian la cabeza del arrendatario actual; pero este se refugió en Valencia, y el grupo que penetró en su casa, vió frustrado su criminal intento.

Tambien se hallaba en Valencia el anterior arrendatario D. Juan Bataller. Al ver que no estaba en su casa un grupo que pasó á *visitarle*, amenazó de muerte á su esposa y á una hija suya de corta edad para que revelasen el punto donde aquel se hallaba. Hasta hubo quien propuso que se arrojase la niña al fuego. Afortunadamente, algunas personas intervinieron en el asunto y lograron hacer desistir de tan bárbaro y brutal propósito.

Otro compañero del arrendatario Bataller, de nombre Francisco Alcardo, estuvo á punto de ser víctima de un atropello no ménos brutal. Parece que se le tiró una cuerda al cuello y fué arrojado á una acequia, en donde se hubiese ahogado á no mediar tambien varios vecinos.

Las autoridades local y judicial, secundadas por la Guardia civil, han detenido á algunos promovedores de estos sucesos, entre ellos á una mujer, que parece ser la principal fautora de los mismos, apodada *La filla del Penchat*.

En Alginet, como en otros pueblos de la ribera, tambien se ha amotinado el vecindario; pero no pidiendo la supresion del impuesto de consumos sino el pago por encabezamiento, y no por administracion como lo tiene aquel municipio. Odioso es y fué siempre este impuesto para todos los pueblos en general; pero la cuestion de forma de recaudarlo es para muchos tan importante, al menos como el mismo impuesto. Así se explica que el jueves se presentaran al delegado de Hacienda de Valencia comisiones de Sueca y otros pueblos, pidiendo el reparto vecinal.

Entre tanto, siguen llegando á Valencia presos á consecuencia de tales alborotos. La autoridad militar está resuelta á castigar severamente esos desmanes. Entre tanto, asimismo, todos las personas reflexivas notan con extrañeza la rara coincidencia de que casi á una misma hora ocurran motines de cierta índole en muchos pueblos de la provincia, que hasta ahora estaban tranquilos.

De *El Mercantil Valenciano* del 8:

Los consumos en Málaga

En un periódico de dicha capital encontramos los siguientes pormenores acerca del conflicto que estuvo á punto de producirse por una mala inteligencia de un funcionario público en la noche del miércoles último.

«Anoche, dice, ocurrió una alarma que afectando primero caracteres de escasa importancia, fué á poco, aunque realmente sin fundado motivo, acentuándose y cundiendo á todos los ámbitos de la poblacion, adquiriendo segun acontece en casos tales, forma y rasgos distintos.

Para dar cuenta del telegrama que publicamos en este número y se refiere á las gestiones que el Sr. Mellado hace en obsequio de la solucion del asunto de consumos, se reunieron en el Círculo Vinícola, situado en el Pasaje de D. Luciano Martinez, los individuos del mismo.

El Sr. D. Pedro Gomez leyó el telegrama de referencia y acto seguido el Sr. D. Adolfo Zulueta empezó á pronunciar algunas palabras á propósito del mismo, felicitándose de su contenido, puesto que supone el principio de una solucion favorable para el asunto de actualidad.

En aquellos momentos el jefe de seguridad y vigilancia presentóse en el local y manifestó que en nombre del señor gobernador declaraba disuelta la reunion, fundado en la ilegalidad de su constitucion.

El Sr. Gomez Gomez con forma digna y templada hizo ver á aquel funcionario que estaba en un error, pues si bien el local donde habitualmente se reunen los sócios del Círculo Vinícola en una parte de café, hay un convenio entre la asociacion y el dueño del establecimiento, en cuya virtud y cuando la aglomeracion de socios lo exige, pueden éstos ocupar otro salon del edificio. Parece que el jefe aludido hubo de insistir en el concepto de ilegalidad y entonces le recordó el Sr. Gomez Gomez que el Sr. Gobernador habia aprobado el reglamento del Círculo.

Ignoramos cómo fué, pero es lo cierto que se produjo un vivo tumulto, que hubo mesas, vasos, botellas y cristales rotos y no hubiera sido difícil que la excitacion del momento determinase expresiones violentas, pero el señor Gomez logró dominar la situacion y prevalecieron los temperamentos de prudencia, como no podia ménos de suceder, puesto que en resúmen, la reunion era esencialmente industrial y no informada por otra idea.

Entretanto, avisados los señores gobernador y alcalde, acudieron al Círculo y conferenciaron detenidamente con el Sr. Gomez Gomez, retirándose luego, persuadidos en un todo de que solo una interpretacion equivocada fué la causa del accidente y que éste no hubiera tenido lugar á poco de meditarse en lo que significaba la reunion.

El gobernador militar envió un ayudante para informarse de lo sucedido y poco antes de las diez los señores alcalde, gobernador civil, segundo jefe de la Guardia civil y el jefe de seguridad y vigilancia que habia ido al café con varios inspectores y agentes, abandonaron el local.

La concurrencia era extraordinaria en la calle Nueva y en la Plaza y entre los muchos y varios comentarios que se hacían fué uno de ellos el de que el jefe de seguridad penetró en el Círculo para prender al señor don Pedro Gomez.

Aparte del suceso en cuestion, insistimos en que el asunto de los consumos va por corrientes favorables, habiendo contribuido en mucho á este fin la actitud de los señores gobernador y alcalde, quienes habian telegrafiado al gobierno en el sentido más favorable á los intereses que con tanto fundamento defienden importantes clases.»

MAHON

El diario «pipa» no sabiendo como salir del aprieto en que le hemos metido, dice que la presencia de su director D. Juan C. Parpal ó de su redactor en jefe D. Juan Allés en la Delegacion del Gobierno á la hora de presentar nosotros los ejemplares de EL LIBERAL que marca la ley, era debida á la amistad que une á dichos señores con el señor Delegado, los cuales elegian aquella hora para visitar á nuestra primera autoridad gubernativa.

Pero miren Vds. lo que son las coincidencias: empieza EL LIBERAL á repartirse mas tarde que el otro diario y cesan como por encanto las tales visitas, lo que nos hace temer si por culpa nuestra se verá privado el Sr. Trémol de la amable compañía y quizá de la preciosísima amistad de dos personas tan respetables como D. Juan C. Parpal y D. Juan Allés.

En contestacion al último párrafo de su suelto de ayer en el que dice que en cuanto á educacion le dá quince y raya, al diario Zorrillista,

debemos recordarle, por si acaso se lo ha olvidado, que nadie dá lo que no tiene.

—

En la noche de ayer se puso en conocimiento del Juzgado de este distrito, que en Capifort se habia ahogado un hombre. Personado el Sr. Juez de Instruccion en el sitio de la ocurrencia resultó ser que á un individuo de una barca pescadora que se habia lanzado al agua para bañarse le hubieron de faltar las fuerzas ó hubo de sobrevenirle algun accidente que no pudo alcanzar la orilla ni la barca pescadora, pereciendo ahogado. Esta es la version que hemos oido.

—

Ha presentado la renuncia del cargo de vocal de la Junta Municipal de Sanidad el facultativo don Antonio Mercadal y Pons.

—

La Junta del Cementerio en la última sesion celebrada acordó adquirir dos paños mortuorios de primera clase en vista de lo deteriorados que están los que ahora se usan.

—

Por el Juzgado de Instruccion nos han sido hoy devueltos el número de «El Mercantil Valenciano» del cual copiamos el artículo «De nosotros depende», y los ejemplares de EL LIBERAL que fueron recogidos cuando se nos declaró procesados por dicha copia.

—

Por la Alcaldía de esta ciudad se interesa la presentacion en la misma del individuo Francisco Cuevas Cazorla marinero que fué de la seccion torpedista de este puerto.

—

Por los individuos del resguardo se practicaron ayer tarde varios reconocimientos en algunas casas de esta ciudad, que no dieron resultado alguno.

—

Llamamos la atencion de los socios carpinteros del *Casino del Consey* sobre el anuncio que en el lugar correspondiente insertamos.

—

En el vapor correo «Menorca» han sido esta tarde embarcadas para Palma 32 cabezas de ganado vacuno.

—

Lamentando un periódico de Alcoy la crísis industrial que atraviesa aquella ciudad, dice que la emigracion ha tomado tal incremento, que hay desalquiladas unas 400 habitaciones, y se calcula que la poblacion ha disminuido en 5.000 almas.

—

Dos novedades de la moda. Una es de París y la otra de San Petersburgo.

La de París consiste en formar un álbum de vestidos. Las señoras pegan en este álbum una copia del figurin y una muestra de cada vestido que se hacen, y escriben al lado la fecha del estreno. De esta suerte forman la historia indumentaria de su vida.

La de San Petersburgo es más extravagante. Parece que allí se ha formado una sociedad de solteras que se comprometen bajo juramento y pena de fuertísima multa á no casarse sino despues de cumplir los veinticinco años. Llevan como distintivo un medallon con sus iniciales por un lado, y con el lema «Guerre aux ennemis», es decir, al hombre, por el otro. La sociedad hace furor entre el elemento femenino aunque parezca incomprensible. Más fácil habria sido formar una sociedad en que las mugeres se comprometiesen á casarse antes de los veinticinco años.

—

Leemos:

Se decia... se susurraba...

Pues bueno, ya hemos salido de dudas.

«Se ha confirmado la noticia que hace dias adelantamos á nuestros lectores de que los generales Pando y Daban (D. Antonio), habian ingresado en el partido liberal conservador.»

Han vuelto al hogar paterno.... de su tio.

Y al pais le va á causar un asombro atroz.

Porque lo que dirá él.

—¡Pensar que esos señores eran liberales y que yo no sabia nada!

—

Tranquilicémonos:

«Parece que el verano se presenta difícil para los conspiradores, y se habla de algun fracaso ya sufrido en la labor revolucionaria, que ha quebrantado hondamente sus esperanzas».

¿Un fracaso?

Lo menos se les han roto seis botellas de las destinadas á contener materias explosivas.

Sin embargo, siga velando el señor Leon y Castillo, ya que, por lo visto, no sirve para otra cosa.

Siquiera hasta que se averigüe quién va á pagar los vidrios rotos.

—

De «El Correo de Valencia»:

Modas

El calor.—Los abanicos.—Las sombrillas.—Trajes para excursiones.—Abrigos.—Paletots.— Manteletas.— Modelo para visita y paseo.

Hace mucho calor, y lo primero que se necesita es aire. Los abanicos japoneses, de regular tamaño, son los más en boga. Para trajes de lujo se llevan de seda con varillaje de sándalo ó de otras maderas olorosas.

Tambien son artículo de primera necesidad las sombrillas, que este año son sencillas, obteniendo preferencia los *en tout cas*. las sombrillas predilectas son de raso maravilloso liso, de todos colores, con palo liso tambien y puño de marfil, y se adornan con un lazo. Para campo se llevan de hilo crudo con rayitas de muchos colores formando cuadritos.

Pero ni los abanicos ni las sombrillas bastan para librarnos del calor: Hay que buscar el fresco en las playas, y una vez allí hay que hacer excursiones para recrear la vista y distraer el ánimo. A este fin recomiendo un modelo que se hace de estameña, abrochado y velo de encaje. La falda interior plegada es de *foulard* y abajo lleva un galoncillo de seda estrecha, polonesas de estameña abierta por delante, el costado derecho cortado en el talle, dejando el cuerpo al descubierto.

Un bordado Renacimiento cae sobre la falda plegada para subir en forma de fichú cruzado y sujeto á la cintura por un broche de metal. El cuerpo de estameña muy ajustado sobre camiseta plegada de foulard, cuello recto, plegado tambien, y en la espalda unos pliegues por debajo del talle, que forman *pouf* sobre los cogidos. Mangas ajustadas, algo cortas, bocamangas de *foulard* plegado y un pequeño encaje de *foulard* plegado, forrados de seda. Sombreros de paja, con este traje se lleva con el ala muy levantada á la izquierda, forrada de terciopelo y una escarapela de encaje.

El foulard de seda impreso es uno de los tejidos que más favor alcanza, las florecitas y las ramitas son los dibujos preferidos para esta clase de telas. Los trajes sé que se hacen y son de telas diferentes, y el adorno le constituye la combinacion de las dos; pero cuando el traje es de una sola tela lisa, se adorna con tiras de terciopelo labrado ó con anchos galones de lana bordados sobre lana del mismo color.

Para viajar conviene tomar precauciones.

Las capas ó abrigos que se llevan son de alpaca ó de batista de seda, forrados de tafetán liso, ó á cuadritos. Estos abrigos cubren casi por completo el traje. Tienen una falda á pliegues como la de un paletot levita: el cuerpo ligeramente entallado. Una esclavina cubre la falda hasta más abajo del talle y se prolonga por los lados el bajo, formando ondulaciones que dejan ver el forro del abrigo. El capuchon es corto, puntiagudo y va forrado de seda.

En algunos parajes las noches son demasiado frescas y se llevan paletots de lanilla á rayas con los delanteros rectos, cruzando uno sobre otro. Tienen grandes solapas y van cerrados con una hilera de botones. Cuello alto y recto; espalda ligeramente entallada con aldeta, mangas altas de hombros, con puños sueltos figurando cartera.

Se recomienda por su elegancia una manteleta de forma doble, esclavina contorneada de un biés de tela escocesa y volante plegado, aumentando de tamaño conforme llega hácia atrás. El cuello de esta prenda es recto, y con ella se lleva sombrero inglés, alas forradas de terciopelo formando punta en el delantero. La cepa es de tela escocesa plegada, de modo que los tres pliegues correspondientes al delantero vayan colocados á mayor altura que los otros.

Para señorita jóven es del mejor gusto un modelo que he visto. La falda es redonda, de faya, falda fruncida de lanilla con draperia, redonda y *pouf* de la misma tela, fruncidos. Cuerpo ajustado con peto y solapas, muy abierto por delante, sobre una camiseta de seda blanca muy fruncida. Espalda drapeada en pliegues planos hácia la derecha, y pliegues altos formando cascada hácia la izquierda. Otra draperia más corta forma el *pouf* y se pierde sobre el último pliegue de la derecha. Cuerpo de cachemir con mangas hasta el codo.

Es un bonito traje para recibir visitas y con sombrero de paja para paseo.

Nada más por hoy.

ERNESTINA.

París 4 de Julio de 1887.

—

BOLSA DE BARCELONA

12 de Julio, 4'20 t.

4 por 100 interior.	65'070
4 por 100 exterior.	66'820
4 por 100 amortizable . . .	81'750
Bil. hip. Cuba. Emision de 1880	101'250
Bil. hip. Cuba. Emision de 1886	95'250
Banco Hispano Colonial . .	46'360
Acciones ferrocarril Francia.	34'000
Id. Norte	00'000
Id. Orense.	10'500
Obligaciones Francia. . . .	58'120
Id. Norte	73'000
Id. Orense.	29'750
Id. Almansa.	67'000
Obligaciones Trasatlánticas .	93'500

—

BOLSA DE MADRID

12 de Julio.

4 por 100 interior perpétuo. .	65'000
4 por 100 amortizable . . .	81'000
Billetes Hipotecarios de Cuba.	101'250

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 12

De Cardiff barca «Rosa», cap. don Joaquin Llorens, con 11 trips. y carbon.

Buques despachados

Dia 13

Para Palma v correo «Menorca», cap. D. Francisco Cardona, con 17 trip. efectos y la correspondencia.

TELEGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Madrid 13.

La Córte ha marchado á la Granja.

El cólera aumenta en Cerdeña.

Se ha incendiado un teatro en Urley (Estados Unidos) pereciendo entre las llamas diez y siete personas.

Madrid 13.

Se ha desarrollado un horroroso incendio en Winsbsk (Rusia) habiendo consumido las llamas 420 casas. Las calles están llenas de hombres, mugeres y niños, que huyen en tropel dando gritos de espanto.

Se calcula en diez mil el número de habitantes que han quedado sin hogar.

Anuncios oficiales

Alcaldia de Mahon

Reemplazos

El individuo Francisco Cuevas Cazorla, marinero de primera clase que fué de la seccion torpedista de Mahon, se servirá presentarse en esta Alcaldía para enterarle de un asunto que le interesa.

Mahon 13 de Julio de 1887.—J. Vidal.

D. Monserrate García Sanchez, Juez de primera instancia del partido de Mahon.

Hago saber: Que el día 14 de julio próximo á las once de la mañana, se venderá en pública subasta á voluntad de sus dueños en la audiencia de este Juzgado siendo la postura competente, la casa número setenta de la calle del Arraval de esta ciudad procedente de la testamentaría de don Ildefonso Hernandez y Coll, bajo el tipo de 9.000 pesetas; en la inteligencia que los licitadores deberán exhibir su cédula personal y depositar el 10 por 100 del avalúo verificándose dicha subasta con arreglo al pliego de condiciones que obra en la escribanía del infrascrito actuario: pues así lo tengo mandado en providencia de hoy dado en el juicio de testamentaria de dicho finado pendiente en este Juzgado. Dado en Mahon á 7 de Junio de 1887.—Monserrate García Sanchez.—Ante mí, Lorenzo G.º Pons Esno.

Anuncios preferentes

ADMINISTRACION:
calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA:
calle Nueva, núm.° 25.

Banco Hispano-Colonial

Comision en Mahon

Como el Real Decreto de 30 Junio último disponiendo la amortizacion de los Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba remanentes de la emision de 1880, para el 1.° de Octubre próximo, ha de influir á que sus tenedores procuren realizarlos reemplazándolos con Billetes de la emision de 1886, deseoso el Banco de evitarles el trabajo y dilacion de acudir con presentacion de facturas á los centros de comprobacion, me ha autorizado para comprar de su cuenta los espresados Billetes que al efecto se presenten en esta Comision, pagando desde luego su capital libre de todo gasto; y á los que quieran reemplazarlos con nuevos billetes se les ofrece su adquisicion al tipo corriente y entrega de los títulos en esta, sin más gasto que rs. vn. 2'50 por título en concepto de seguro y porte, y el corretaje.

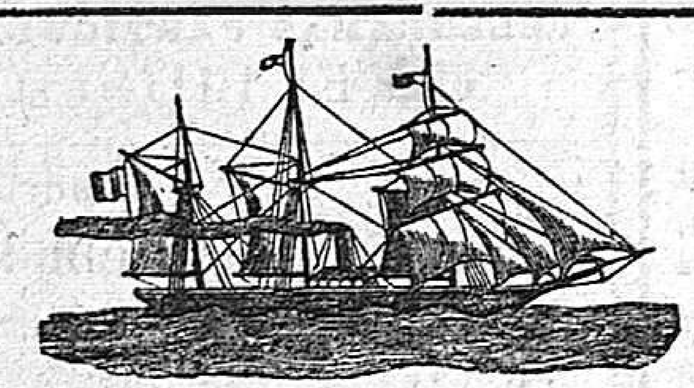
Lo que se hace público por si hay quien quiera aprovechar estos ofrecimientos.

Mahon 13 Julio de 1887.—Juan Taltavull. 5

Administracion Gerencia de la Sociedad Mahonesa de Vapores

En cumplimiento del artículo 19 de la escritura social se convoca la Junta General ordinaria de señores sócios comanditarios para el lunes 18 del corriente á las 6 de la tarde en esta administracion, con el objeto de someterle la aprobacion del balance, reparto de beneficios y renovacion de dos vocales de la Junta de inspeccion que han terminado el tiempo de su ejercicio.

Mahon 10 de Julio de 1887.—Juan Taltavull.



Para Barcelona directamente

Saldrá el martes 19 del actual á las 4 de la tarde el vapor-correo

Nuevo Mahonés

al mando de su capitan D. Miguel Tudurí; y

PARA ARGEL CON ESCALA EN PALMA

Saldrá el miércoles 20 á las 6 de la tarde el vapor-correo

MENORCA

al mando de su capitan D. Francisco Cardona.

Ambos admiten carga á flete y pasageros en el despacho de—La Administracion.

En venta

Lo está una casa situada en esta ciudad, calle de San Fernando núm. 20.

Informará el Notario de esta residencia don Francisco Mercadal.

Para vender

Lo está el predio Son Planas del término de Alayor.

Para su ajuste dirigirse, calle de San Jaime, número 14, Villa-Cárlos.

En la misma casa hay una galera para vender á precio muy regulado.

Para alquilar

Lo está un piso de buenas condiciones con huerto y además una casa pequeña. Informarán Comercio, 23.

Coche para vender

En buen estado y con sus correspondientes arreos.

Informarán en esta imprenta.

LOTERIA NACIONAL

Administracion de Loterías de 1.ª clase n.° 5.—Mahon

(ESTANCO CALLE DE LA ARRAVALETA)

Queda abierto el despacho de billetes para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 16 de Julio de 1887.

Ha de constar de **32.000** billetes, al precio de **50** pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente á razon de **5** pesetas la fraccion ó décimo.

Los premios han de ser **1.630**, importantes **1.168.000** pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

PREMIOS		PESETAS
1	de	140.000
1	de	80 000
1	de	40.000
1	de	20.000
24	de 3 000	72 000
1,400	de 500	700.000
99	aprox. de 500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 140 000 pesetas.	49.500
99	aprox. de 500 íd., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 80.000.	49.500
2	aproximaciones de 5.000 para los números anterior y posterior al del premio mayor.	10.000
2	id. de 3.500 para el premio segundo	7.000
1,630		1.168.000

Mahon 8 de Julio de 1887.—El Administrador, Diego de la Torre.

BAÑOS DE MAR

Quedan abiertas al público las casetas de baños situados en la Viñeta de este puerto.

Siguiendo la costumbre de años anteriores el bote será gratuito.

Despacho calle Isabel II n.° 44.

Banco de Mahon

En cumplimiento de lo que previenen los artículos 14 y 15 de los Estatutos, se convoca la Junta general ordinaria de accionistas para el domingo 17 del actual, á las 11 de la mañana en el edificio que ocupa la sociedad.

Para tener derecho de asistencia se necesita depositar 20 acciones á lo menos, cuyos depósitos se admitirán en las cajas del Banco desde el jueves 7 del corriente. El derecho de asistencia puede delegarse en otro accionista.

Los señores accionistas que tengan acciones depositadas en las cajas de la sociedad, podrán presentarse á recojer las papeletas que acrediten su derecho de asistencia desde el lunes 11 de este mes.

Mahon 2 de Julio de 1887.—P. A. de la J. de G., el Secretario, José Vinent.

LA VID

DE MANUEL BELTRAN

20, Portal de Mar, 20, Mahon

En dicho establecimiento se encontrará, como único depósito, el delicioso vino de Jerez llamado **El Mundo**, el cual ha tenido grande aceptacion tanto en España como en el extranjero, y llama la atencion por la elegancia y hermosura de la botella.

Agencia de Materiales DE ASBESTOS

Arravaleta, 13—Mahon

En este establecimiento se han recibido varios efectos de Inglaterra que se espenden á los precios siguientes:

Tapetes de hule para mesas redondas de 45 por 45 pulgadas á 26 reales.

Idem idem de 54 por 54 idem á 32 idem.

Alfombras de hule para escalera de 18 y media pulgadas á 12 y medio reales metro lineal.

Idem ídem de 22 y media pulgadas á 15 reales id. ld.

ldem de Sitentium para comedor de 72 por 72 pulgadas á 94 reales metro lineal.

Polvos para limpiar metales á 5 reales paquete.

Habiéndose arreglado una máquina para moler pinturas de las clases ordinarias ó acostumbradas, se venderan en este establecimiento con notables ventajas.

Hay existencias de todos colores, como tambien aceites, aguarrás, etc.

Capotes impermeables de varias medidas.

Se admiten encargos para todo cuanto pueda convenir al comercio, procedente de Lóndres.

Depósito exclusivo en Ciudadela:
IMPRENTA DE SALVADOR FÁBREGUES

Píldoras orientales del Dr. Casasa

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas Píldoras, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival, y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades secretas.

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del Doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Subastas

El dia 15 del actual á las once de la mañana se venderá en pública subasta en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, una casa situada en la calle de Santa Victoria núm. 9.

Para vender

Lo están unos estantes ó armarios buenos para un platero, relojero, ó para una zapatería.

Para informes calle del Castillo n.° 102.

Para alquilar

Lo están los bajos y el primer piso bien amueblado.

Para informes calle del Castillo n.° 106.

100 PIEZAS CRETONA

ALTA NOVEDAD

Se derrocharán durante esta semana á 3 cénts. palmo

En la gran liquidacion de la calle Nueva núm. 6

A LA BANDERA ESPAÑOLA

Fábregues impresor, Nueva, 23, Mahon